



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR. 2001

RES.HD N° 188 - 01

Expte.No.4646/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Adriana Ronco para realizar estudios de maestrado en la Universidad Federal Fluminense de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1182/97, se prórroga hasta el 12 de agosto de 1998, la regularidad de la citada docente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría exclusiva, fecha en que finaliza su licencia;

Que a efectos de garantizar la continuidad necesaria de la profesora para permanecer luego de la licencia un período igual al doble del tiempo otorgado según lo establece régimen de licencias vigente, y en atención a lo estipulado en la resolución C.S.No.159/97 que autoriza la prórroga de regularidad de docentes que se encuentran realizando actividades de perfeccionamiento académico, corresponde diferir el vencimiento de su regularidad hasta el 12 de agosto de 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

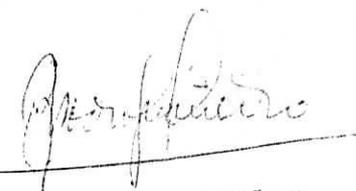
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la regularidad hasta el 12 de agosto de 2003 a la Prof. María Rosa PERCELLO, DNI.No.12.606.110, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución C.S.No.159/97 y a efectos de cumplimentar con las disposiciones previstas en el Art. 15°, inciso a) de la Resolución No.343/83 del Régimen de Licencias, en relación a los tiempos a cumplirse luego de finalizada la licencia mencionada.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, y comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Personal, Departamento Docencia y División de Personal de la Facultad.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES